

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Cuenta Pública

Elemento(s) de Revisión: Estado de Situación Financiera.

Por \$5,357,626.37

Rubro de Efectivo y Equivalentes.

Documentación Soporte:

Estado de Situación Financiera.

Notas a los Estados Financieros.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

De los reintegros a la Tesorería de la Federación, remitir la documentación comprobatoria de la ficha de depósito o transferencia bancaria de esto. En relación a los recursos que no se reintegran y que en diciembre fueron comprometidos y devengados, cubriendo los pagos a más tardar en el primer trimestre del ejercicio siguiente, también remitir la documentación comprobatoria, esto conforme al calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente.

Se solicita aclaración de los reintegros que correspondan, conforme a la normatividad correspondiente.

En la Cuenta Pública, dentro de las Notas a los Estados Financieros, en referencia al importe del rubro de Efectivo y Equivalentes presentado en el Estado de Situación Financiera, no revela la integración del importe por: Fuente de Financiamiento, la Cuenta Bancaria correspondiente, el importe y la fecha a reintegrar a la Tesorería de la Federación por los montos de los recursos públicos no ejercidos al 31 de diciembre del ejercicio, correspondientes a las aportaciones y convenios de los recursos públicos.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

del Presupuesto de Egresos; 2, 4 fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 30, 33, fracciones I,II, III y 54 fracción IX inciso b) de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 78, fracción XII, 166, fracción XXI, 91 fracción LIV, 78, fracción XII de la Ley Orgánica Municipal; 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Control Interno

Elemento(s) de Revisión: Procedimiento de cobro o recepción por rubro de ingresos.

Documentación Soporte:

Documento donde se estipula los procedimientos de cobro o recepción por rubro de ingresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

El procedimiento de cobro o recepción por rubro de ingresos no especifica:

El procedimiento para el control administrativo de la documentación que se elabora referente al cobro de los ingresos.
Los datos de identificación que se requirieren de quien realiza el pago de contribuciones o derechos, en los casos de pago en cheque, cheque certificado o transferencia electrónica.

Los pasos a seguir por el encargado de caja, para el cobro de actualizaciones y recargos, en los casos de pagos extemporáneos.

La forma del trámite a seguir por el encargado de caja, en caso de que el contribuyente presente rezagos.

La forma y modo en que debe solicitar el contribuyente el comprobante fiscal, en caso que lo requiera.

La forma y modo en que se hace el arqueo de cajas, y quienes son las personas que intervienen.

La periodicidad y el área encargada de elaborar la facturación de los ingresos propios al público en general.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, 3, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 68, párrafo segundo, 69, 70 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 49, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; 6, 7 y 68 de Ley de Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental", "Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental";

MEB/IDG/MABA/RS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

"Clasificadores Presupuestarios", Guías y Manuales que emite la Autoridad Fiscalizadora; Cláusula Décima Primera, Fracción I, del CONVENIO de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Puebla publicado en el diario oficial de la federación el 25 de enero de 2017; 2, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 30, 31, fracción III, inciso d), 33, fracciones XXIII y XLIV, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 65, 66, 67, 68, 69, 166, fracción IV, 168, 169, fracciones IV, IX y XI y 170 de la Ley Orgánica Municipal; 10, 11, y 13 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Elemento(s) de Revisión: Procedimiento de pago por capítulo del gasto por las diversas erogaciones.

Documentación Soporte:

Documento donde se estipulan los Procedimiento de pago por capítulo del gasto por las diversas erogaciones.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

El procedimiento de pago del capítulo 1000 del gasto por las diversas erogaciones no especifica:

La elaboración y modificación en tabuladores de sueldos desglosados, en los que se señale la remuneración que percibiesen los servidores públicos, la cual es equitativa y proporcional a sus responsabilidades.

La forma de autorizar los tabuladores de sueldos y salarios.

La forma de elaborar los contratos laborales por cada uno de los funcionarios que conforman la plantilla de personal.

La forma de actualizar los expedientes laborales por cada uno de los funcionarios que conforman la plantilla de personal.

El procedimiento de pago del capítulo 2000 del gasto por las diversas erogaciones no especifica:

La forma de elaboración de bitácoras para consumo de combustible.

La forma que se lleva a cabo la requisición de cualquier bien que se necesite en cualquier área.

La forma que se lleva a cabo el proceso de adjudicación para la adquisición de un bien.

La forma que se lleva a cabo el proceso de recepción de bienes.

La forma que se lleva a cabo el proceso de autorización de pago por la adquisición de bienes.

MBR/FC/MAR/BAU/FS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

El procedimiento de pago del capítulo 3000 del gasto por las diversas erogaciones no especifica:

La forma de elaboración de bitácoras por mantenimiento de bienes muebles.

La forma que se lleva a cabo la requisición de cualquier servicio que se necesite en cualquier área.

La forma que se lleva a cabo el proceso de adjudicación para la adquisición de un servicio.

La forma que se lleva a cabo el proceso de recepción de servicios.

La forma que se lleva a cabo el proceso de autorización de pago por la adquisición de servicios.

El procedimiento de pago del capítulo 4000 del gasto por las diversas erogaciones no especifica:

La información que se debe recabar para el trámite de pagos de ayudas sociales.

La forma de realizar el trámite para autorización de pagos de ayudas sociales en efectivo y en especie.

La documentación e información que debe acompañar el pago de ayudas sociales, después de su autorización.

La documentación que debe acompañar para la emisión de CFDI por el pago de ayudas sociales.

La forma de realizar los procesos de adjudicación, en caso de otorgar ayudas en especie.

La forma de recabar la evidencia de la entrega de apoyos en efectivo o especie.

El procedimiento de pago del capítulo 5000 del gasto por las diversas erogaciones no especifica:

La forma en que se lleva a cabo la requisición de cualquier bien mueble, inmuebles e intangible y en su caso de activos biológicos que se necesite en cualquier área.

La forma en que se lleva a cabo la autorización para la adquisición de un bien mueble, inmuebles e intangible y en su caso de activos biológicos que se necesite en cualquier área.

La forma en que se lleva a cabo el proceso de adjudicación para la adquisición de un bien mueble, inmueble e intangible y en su caso de activos biológicos.

La forma en que se lleva a cabo el proceso de recepción de bienes muebles, inmuebles e intangibles y en su caso de activos biológicos.

La forma en que se lleva a cabo la autorización y pago por la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles y en su caso de activos biológicos.

MERFIDOMANABAU/BSGSE

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

biológicos.

El procedimiento de pago del capítulo 6000 del gasto por las diversas erogaciones no específica:

La forma en que se lleva a cabo para el proceso de adjudicación para la inversión pública.

El control y elaboración administrativo de los expedientes unitarios de inversión pública.

La forma en que se lleva a cabo la autorización de las estimaciones de ejecución de inversión pública.

La forma en que se lleva a cabo la recepción de trabajos terminados de inversión pública.

La forma en que se lleva a cabo la autorización y pago de estimaciones y finiquitos de inversión pública.

El procedimiento de pago del capítulo 7000 del gasto por las diversas erogaciones no específica:

La forma para la solicitud y autorización en relación a inversiones financieras.

La forma de realizar la solicitud y autorización en relación a provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales.

La forma para autorizar el pago o salida en relación a inversiones financieras.

La forma para realizar la autorización del pago o salida en relación a provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales.

El procedimiento de pago del capítulo 9000 del gasto por las diversas erogaciones no específica:

La elaboración de un Programa Anual de deuda pública por el ejercicio correspondiente, debidamente autorizado.

La forma para la solicitud y autorización para adquirir deuda pública.

La forma de solicitar y autorizar el pago de deuda pública.

La formalidad del control administrativo del expediente de deuda pública.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, 3, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 68, párrafo segundo, 69, 70 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 49, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; 6, 7 y 68 de Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental"; "Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental";

MPR/DO/ANABA/UP/CGSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

"Clasificadores Presupuestarios", Guías y Manuales que emite la Autoridad Fiscalizadora; Cláusula Décima Primera, Fracción I, del CONVENIO de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Puebla publicado en el diario oficial de la federación el 25 de enero de 2017; 2, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 30, 31, fracción III, inciso d), 33, fracciones XXIII y XLIV, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 65, 66, 67, 68, 69, 166, fracción IV, 168, 169, fracciones IV, IX y XI y 170 de la Ley Orgánica Municipal; 10, 11, y 13 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Elemento(s) de Revisión: Dictamen de Entrega-Recepción.

Documentación Soporte:

Dictamen de Entrega-Recepción

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

Anexo 1 Plan de Desarrollo Municipal.

Observación: no se entregó el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal supletoriamente aplicable al eje de gobierno al que pertenece.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

Anexo 2 Estructura Orgánica.

Observación: los manuales entregados no están de acuerdo a las funciones que realizan las áreas y pueden incurrir en usurpación de funciones, así como también no se entrega en original los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración.
No se entrega en original los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración.

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

Anexo 3 Presupuesto de Ingresos y Egresos, Programa Presupuestario, Informes de Gobierno, Recomendaciones y Plan Anual de Evaluación.

Observación: No se entregó presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2014, programa presupuestario inicial del año 2014, informe de gobierno del año 2014 y pliegos de recomendaciones de los años 2015, 2016 y 2017.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

En caso de que el Órgano Interno de Control no haya realizado ninguna gestión del anexo antes mencionado, remitir a esta Auditoría la cuantificación de los daños que se haya realizado por la administración saliente.

Anexo 4 Documentación presentada a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Observación: no se entregaron:

Estados financieros de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2014.

Formatos trimestrales de la ley de disciplina financiera del 1er y 2do trimestre 2014.

Copia certificada de la contratación del auditor externo del 2014, 2015, 2016 y 2017.

Informe de gobierno 2017.

Cédula de derechos de suministro del agua, ni estados financieros del mes de agosto de 2017.

En original toda la documentación y todos en CD's.

MPER/DOAN/BAU/IFS/GSQ

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

Anexo 5 Documentación justificativa y comprobatoria de los recursos públicos.

Observación: no se entregó la documentación de ingresos y egresos de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2014.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

En caso de que el Órgano Interno de Control no haya realizado ninguna gestión del anexo antes mencionado, remitir a esta Auditoría la cuantificación de los daños que se haya realizado por la administración saliente.

Anexo 6 Entrega de Información en Sistemas.

Observación: no se entregó la documentación comprobatoria que ampara la adquisición del software del sistema de contabilidad gubernamental, así como el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del mes de octubre de 2018.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

Anexo 7 Entrega de Cuentas Públicas.

MER/DOAN/BAU/FS/CSG

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Observación: No se entregó los libros diario, mayor, de inventarios, almacén y balances de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. No se entregó en medios magnético la cuenta pública de los años 2014 y 2015.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

En caso de que el Órgano Interno de Control no haya realizado ninguna gestión del anexo antes mencionado, remitir a esta Auditoría la cuantificación de los daños que se haya realizado por la administración saliente.

Anexo 8 Entrega de Informes Parciales y Dictamen de Auditor Externo.

Observación: no se entregó los informes y dictámenes de los años 2014 y 2016.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

Anexo 9 Expediente Tributario.

Observación: no se pagaron los siguientes conceptos:

Entero de retenciones de impuestos sobre sueldos y salarios por \$56,493.54 correspondiente a la 1ra quincena de octubre 2018.
Retenciones por finiquitos por \$372,365.31.

De las liquidaciones del 1 de enero al 15 de octubre por \$19,868.07, éstos finiquitos contablemente se registraba la cantidad neta a pagar, omitiendo el registro del impuesto retenido, determinando una diferencia total de \$448,726.92, de la cual no se dejaron recursos financieros.

MPR/DAANABA/UTS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DEM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliar:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DEM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Del mes de octubre del 3% sobre nóminas por \$18,914.00.

No se entregó el cambio de domicilio del S.O.S.A.P.A.C.

Se tiene un requerimiento del Servicio de Administración Tributaria según oficio 400-47-00-05-02-2018 de fecha 19 de diciembre de 2018 por motivo de diversas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales respecto del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado específicamente, en sus ingresos, deducciones y declaraciones informativas de los años 2014, 2015, 2016 2017 y 2018.

Según reporte de la opinión de cumplimiento misma que se adjuntó en el acta entrega recepción presenta un crédito fiscal por la cantidad de \$18,000.00 con el número PFC.PUE.B.3/000948-2016, por multas impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor, la cual en el anexo 3 no se encuentra relacionada con asunto en trámite originando que el Organismo se encuentre en el buró de crédito.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

Anexo 10 Arqueo de Caja.

Observación: se entregó un arqueo de caja por el monto de \$50.00, sin embargo, se observa que en la balanza en la cuenta 1111-23 caja tiene un saldo de \$48.000.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

Anexo 11 Conciliación bancaria.

Observación: la conciliación bancaria de la cuenta según balanza 1112-15-01 tiene un saldo al 14 de octubre de 2018 de \$-331,791.83 que es

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DEM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

diferente al entregado.

No entrega la conciliación bancaria de la cuenta según balanza 112-15-02 que tiene un saldo al 14 de octubre de 2018 de \$0.08.

La conciliación bancaria de la cuenta según balanza 1112-15-03 que tiene un saldo al 14 de octubre que tiene un saldo de \$-19,274.12 es diferente al entregado en este anexo.

Se observa la cuenta contable 1112 bancos/tesorería por la cantidad de -\$392,517.50 según balanza de comprobación al 14 de octubre de 2018.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

Anexo 12 Relación del último cheque por cada una de las cuentas bancarias.

Observación: no se proporcionó la relación del último cheque de cada una de las cuentas bancarias del SOSAPAC.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

En caso de que el Órgano Interno de Control no haya realizado ninguna gestión del anexo antes mencionado, remitir a esta Auditoría la cuantificación de los daños que se haya realizado por la administración saliente.

Anexo 14 Relación de cancelación de cuentas bancarias.

Observación: no se entregaron oficios de cancelación de las siguientes cuentas bancarias: 0220948052 Banorte, 0297942294 Banorte, 0102943204 Banorte y Santander 22000345078.

MER/DONABAUA/HIS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DEM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

Anexo 15 Relación de padrones actualizados de usuarios y contribuyentes.

Observación: el padrón de usuarios y servicios no se encuentra actualizado, por lo cual el SOSAPAC, no tiene ningún padrón de usuarios o contribuyentes y ninguna base para poder recibir ingresos.

Del total de 40512 expedientes de usuarios solo se recibieron 12159.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

En caso de que el Órgano Interno de Control no haya realizado ninguna gestión del anexo antes mencionado, remitir a esta Auditoría la cuantificación de los daños que se haya realizado por la administración saliente.

Anexo 16 Inventario de formas valoradas por utilizar.

Observación: no se entregó este anexo. Se observa según estado de situación financiera al 14 de octubre de 2018 la cuenta de almacenes por la cantidad de \$1,554,734.87, se solicita a la administración saliente aclare o haga entrega por dicho monto.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

MIR/DOANBAU/FGSD

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Anexo 17 Relación de Escrituras Públicas.

Observación: no se entregó este anexo. No se entregaron las escrituras públicas de los inmuebles por lo consiguiente se desconoce la relación de bienes inmuebles propiedad del SOSAPAC.

Debido a que no se recibieron los títulos de concesión de los pozos se desconoce cuáles se encuentran vigentes.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

En caso de que el Órgano Interno de Control no haya realizado ninguna gestión del anexo antes mencionado, remitir a esta Auditoría la cuantificación de los daños que se haya realizado por la administración saliente.

Anexo 18 Relación de Bienes muebles.

Observación: no se entregó el inventario de bienes muebles conciliado con el sistema contable, además de que presenta faltantes, inconsistencias y diversas observaciones.

El bien mueble 56311000089-1 retroexcavadora caterpillar por \$430,000.00 no fue entregada.

El bien 5411000003-4 camión de carga por \$190,000.00, no fue entregado.

El bien mueble 5411000003-5 camión de carga por \$668,150.85 no fue entregado.

Se determina una diferencia por \$1,287,708.54. de la cuenta 124 al 14 de octubre de 2018 por \$12,264,627.30 comparado con la relación de los bienes entregados por \$10,976,918.76

Se observa la cantidad de \$3,780,916.31 que se integra por los bienes no entregados.

El saldo reflejado en el sistema de contabilidad de bienes dados de baja es de \$9,949,134.09 mientras que en la sesión extraordinaria de fecha 5 de octubre de 2018 se dieron de baja \$1,165,116.55, se solicita la justificación de la diferencia.

MARCELO GONZÁLEZ URBES / CGS

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Los números de inventario en contabilidad no coinciden con los números encontrados en los bienes.

La base de datos del parque vehicular no fue entregada con la información a detalle (número de serie, número de motor, color, placas, modelo, así como también no fueron entregadas las facturas, placas y tarjetas de circulación. El parque vehicular fue entregado en pésimas condiciones.

No se entregaron los contratos de comodato o donación de los bienes entregados al Sistema Operador por parte de CONAGUA.

En relación al inventario recuperado del SCGII se identificó la donación de un camión de desazolve, el cual no fue entregado.

No se entregó los resguardos de los bienes muebles.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

Anexo 19 relación de contratos vigentes celebrados por la administración que entrega.

Observación: no se entregó este anexo. El Sistema Operador desconoce si se tiene algún contrato vigente.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

En caso de que el Órgano Interno de Control no haya realizado ninguna gestión del anexo antes mencionado, remitir a esta Auditoría la cuantificación de los daños que se haya realizado por la administración saliente.

Anexo 21 Relación de libros de las sesiones de cabildo.

Observación: no se entregó las actas de sesión de consejo originales del año 2018 folio 0236 y 0423.

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

Anexo 22 Inventario de Obras terminadas.

Observación: Número de obras ejecutadas por año:

Obras 2018 11

Obras 2017 02

Obras 2016 03

Obras 2015 01.

Los expedientes de obra de los años 2015-2016-2017-2018 están conformados por copias simples y algunos documentos originales.

Los expedientes no presentan análisis de precios unitarios.

Los expedientes de obras no presentan convenios modificatorios por montos (presentan diferencias entre el monto asignado y el contratado).

La obra número S.A.P.A.C. 002/02/2018, Perforación de pozo de agua potable:

No presenta estudio y análisis para perforación de pozo de agua potable.

No presenta justificación técnica para la reducción de costo de obra.

El departamento de Obras se encuentra legalmente limitado para verificar la existencia física de las obras, esto con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 88, párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para el Estado de Puebla: el cual a la letra indica: "....Las dependencias y entidades deberán conservar en forma ordenada y sistemática toda la documentación comprobatoria de todos los gastos, actos y contratos materia de esta Ley, cuando menos por un lapso no menor de cinco años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará a lo previsto en las disposiciones aplicables, la convocante debe conservar copia de los expedientes necesarios para los trámites correspondientes, por el mismo plazo señalado en el párrafo anterior...."

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/CRVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

En caso de que el Órgano Interno de Control no haya realizado ninguna gestión del anexo antes mencionado, remitir a esta Auditoría la cuantificación de los daños que se haya realizado por la administración saliente.

Anexo 23 Inventario de Almacén.

Observación: el anexo que se entrega tiene un monto de \$1,545,885.23 sin embargo, la balanza al 14 de octubre de 2018 presenta en la cuenta 1150 Almacenes un importe de \$1,554,734.87 dando una diferencia de \$-8,849.64.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

Anexo 24 Inventario de bienes inmuebles.

Observación: no se entregó el inventario de bienes inmuebles impreso y tampoco conciliado con el sistema contable gubernamental.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

En caso de que el Órgano Interno de Control no haya realizado ninguna gestión del anexo antes mencionado, remitir a esta Auditoría la cuantificación

MBR/DO/MA/BAU/FF/CST

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

de los daños que se haya realizado por la administración saliente.

Anexo 25 Relación de Derechos a recibir en efectivo y equivalentes.

Observación: La cuenta de efectivo y equivalentes presenta según estado de situación financiera al 14 de octubre de 2018 de \$-384,469.50.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

En caso de que el Órgano Interno de Control no haya realizado ninguna gestión del anexo antes mencionado, remitir a esta Auditoría la cuantificación de los daños que se haya realizado por la administración saliente.

Anexo 26 Relación de Archivos electrónicos.

Observación: no se dejaron archivos electrónicos.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

Anexo 28 Relación de correspondencia y archivo.

Observación: no se entregó la unidad archivística y el archivo no se integró de acuerdo a los instrumentos de la Ley General de Archivos y Ley General de Archivos del Estado de Puebla.

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

Anexo 30 Plantilla de Personal.

Observación: no se entregó tabulador de sueldos autorizados por Consejo.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

Anexo 32 Asuntos en trámite.

Observación: Se recibieron diversos asuntos en trámite, que de acuerdo al artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado De Puebla no los exime de cualquier responsabilidad del análisis que realiza cada una de las unidades administrativas que pertenecen al S.O.S.A.P.A.C.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

En caso de que el Órgano Interno de Control no haya realizado ninguna gestión del anexo antes mencionado, remitir a esta Auditoría la cuantificación de los daños que se haya realizado por la administración saliente.

MER/DA/ABAU/PS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Anexo 33 Relación de pasivos.

Observación: la cuenta 2100 pasivo circulante en la balanza al 14 de octubre de 2018 refleja un saldo por un monto de \$9,768,441.42 que no se reconoce, ésta cuenta se integra de la siguiente forma:

- 2111-1 Sueldo base al personal de confianza por \$143,519.90.
- 2111-3 Compensaciones por servicios al personal de base por \$7,751.57.
- 2112-1 Deudas por adquisición de bienes por \$8,387,165.60.
- 2117 Retenciones y contribuciones por pagar por \$519,331.77.
- Otros pasivos a corto plazo por \$710,672.58.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

Anexo 34 relación de derechos a recibir bienes o servicios.

Observación: El saldo de la cuenta de derechos a recibir en bienes o servicios entregado por la administración saliente es por un monto de \$1,585,488.68.

Respecto de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control presenta orden del Consejo de Administración para llamar a funcionarios de la administración 2014-2018 mediante proceso de notificación domiciliaria para presentarse en las instalaciones del S.O.S.A.P.A.C y responder cuestionamientos de inconsistencias y observaciones del dictamen final de la entrega-recepción (sic). Se solicita demostrar las acciones realizadas respecto de la orden mencionada o en su caso demostrar la ejecución de los procedimientos de responsabilidades a quien corresponda.

En caso de que el Órgano Interno de Control no haya realizado ninguna gestión del anexo antes mencionado, remitir a esta Auditoría la cuantificación de los daños que se haya realizado por la administración saliente.

MEB/F/D/ONABAU/FP/CGSD

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, 3, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 68, párrafo segundo, 69, 70 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 49, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; 6, 7 y 68 de Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental", "Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental"; "Clasificadores Presupuestarios"; Guías y Manuales que emite la Autoridad Fiscalizadora; Cláusula Décima Primera, Fracción I, del CONVENIO de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Puebla publicado en el diario oficial de la federación el 25 de enero de 2017; 2, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 30, 31, fracción III, inciso d), 33, fracciones XXIII y XLIV, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 65, 66, 67, 68, 69, 166, fracción IV, 168, 169, fracciones IV, IX y XI y 170 de la Ley Orgánica Municipal; 10, 11, y 13 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Elemento(s) de Revisión: Conciliación Contable

Documentación Soporte:

Cédula de Recaudación de Cobro de Derechos de Agua.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

El importe total de ingresos por cobro de derechos de agua plasmados en la cédula de recaudación de cobro de derechos de agua, difiere a lo reportado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla y de los registros contables, se solicita papel de trabajo donde se concilie la información presentada por la Entidad Fiscalizada, correspondiente de enero a diciembre del ejercicio.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 1, 5, 110 y 112 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla; 86, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, fracción I, 31, fracción II, incisos a) y d), 33, fracciones XI, XII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Ingresos

MEF/DFG/ABAU/FG/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Elemento(s) de Revisión: Derechos de Agua.

Por \$15,078,706.89

Análítico mensual de ingresos.

Enero 2018 Por \$4,203,109.83.

Febrero 2018 Por \$2,018,411.56.

Abril 2018 Por \$1,744,836.73.

Julio 2018 Por \$1,280,505.73.

Diciembre 2018 Por \$ 5,831,843.04

Documentación Soporte:

Análítico mensual de ingresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

CFDI.

Estado de Cuenta Bancario.

Póliza.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 86, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; Punto 4, Clasificador por Rubro de Ingresos; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 30, 31, fracción II inciso a) y d), y 33, fracciones XI y XII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 5, 54, 55 y 56 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla.

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Elemento(s) de Revisión: Otros Derechos.

Por \$10,691,401.17

Análítico mensual de ingresos.

Febrero 2018 Por \$1,408,545.48.

Junio 2018 Por \$1,215,540.37.

Julio 2018 Por \$1,691,308.48.

Agosto 2018 Por \$5,840,510.04.

Noviembre 2018 Por \$ 535,496.80.

Documentación Soporte:

Análítico mensual de ingresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

CFDI.

Estado de Cuenta Bancario.

Póliza.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 86, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; Punto 4, Clasificador por Rubro de Ingresos; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 30, 31, fracción II inciso a) y d), y 33, fracciones XI y XII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 5, 54, 55 y 56 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla.

Egresos

MRE/DONABAUI/FGSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Elemento(s) de Revisión: Sueldos base al personal permanente.

Por \$8,092,077.68

Analítico mensual de egresos:

Enero 2018 Por \$1,435,539.80.

Marzo 2018 Por \$1,471,593.70.

Junio 2018 Por \$1,375,495.35.

Agosto 2018 Por \$1,427,733.97.

Noviembre 2018 Por \$1,291,546.90.

Diciembre 2018 Por \$1,090,167.96.

Documentación Soporte:

Analítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Tabuladores desglosados por la remuneración.

Acta de la Sesión de Cabildo.

CFDI.

Evidencia del pago. ✓

Póliza. ✓

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 146, 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II, IV y XII de la Ley Orgánica Municipal; Analítico de Plazas de la Norma para armonizar la

MERF/DG/ABAU/FS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II y 33 fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Compensaciones.

Por \$328,906.96

Analítico mensual de egresos.

Enero 2018.

Documentación Soporte:

Analítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Tabuladores desglosados por la remuneración.

Acta de la Sesión de Cabildo.

CFDI.

Evidencia del pago.

Póliza.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

MER/DCGA/BAU/FCGSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Elemento(s) de Revisión: Materiales, útiles y equipos menores de oficina.

Por \$156,550.45

Análítico mensual de egresos.

Febrero 2018 Por \$ 54,072.97.

Agosto 2018 Por \$102,477.48.

Documentación Soporte:

Análítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Requisición de compra.

CFDI.

Evidencia del pago.

Inventario de materiales y suministros de consumo.

Evidencia de recepción.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 4, fracción XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción 1, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y

MER/PC/ABAU/FCGSD

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Materiales, útiles y equipos menores de oficina.

Por \$313,851.98

Póliza C00352 25/05/2018 Por \$ 84,752.23.

→ Póliza C00890 28/12/2018 Por \$229,099.75.

Documentación Soporte:

Requisición de compra.

CFDI.

Evidencia del pago.

Evidencia de recepción.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

Dictamen de Excepción a la Licitación Pública.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Inventario de materiales y suministros de consumo.

Irregularidad del documento.

El dictamen de excepción a la licitación pública presenta fecha posterior al proceso de adjudicación.

MER/DO/A/BAU/FS/GSO

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 4, fracción XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.

Por \$135,017.60

Análítico mensual de egresos.

Febrero 2018 Por \$48,466.00.

Julio 2018 Por \$53,313.80

Diciembre 2018 Por \$33,237.80.

Documentación Soporte:

Análítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Requisición de compra.

CFDI.

Evidencia del pago.

Inventario de materiales y suministros de consumo.

Evidencia de recepción.

MER/DC/AB/BAU/RS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Póliza.

Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Cemento y productos de concreto.

Por \$45,258.00

Analítico mensual de egresos.

Junio 2018.

10
Anexo Ad.

Documentación Soporte:

Analítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Requisición de compra.

CFDI.

Evidencia del pago.

Evidencia de recepción.

MERF/DCA/BAU/RS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Inventario de materiales y suministros de consumo.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Otros materiales y artículos de construcción y reparación.

Por \$224,118.26

Análítico mensual de egresos.

Enero 2018 Por \$160,000.00.

Agosto 2018 Por \$ 64,118.26.

Documentación Soporte:

Análítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Requisición de compra.

CFDI.

MER/DO/A/BAU/FS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Evidencia del pago.

Evidencia de recepción.

Inventario de materiales y suministros de consumo.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Otros materiales y artículos de construcción y reparación.

Por \$121,837.17

12 → Póliza C00990 18/12/2018.

Documentación Soporte:

Requisición de compra.

CFDI.

Evidencia del pago.

Evidencia de recepción.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

MER/DO/MABA/US/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Dictamen de Excepción a la Licitación Pública.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Inventario de materiales y suministros de consumo.

Irregularidad del documento.

El dictamen de excepción a la licitación pública presenta fecha posterior al proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Combustibles, Lubrificantes y aditivos.

Por \$968,153.66

Analítico mensual de egresos.

Mayo 2018 Por \$294,621.90.

Julio 2018 Por \$315,167.63.

Septiembre 2018 Por \$268,077.92.

Diciembre 2018 Por \$ 90,286.21.

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Documentación Soporte:

Analítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Requisición de compra.

CFDI.

Evidencia del pago.

Bitácoras.

Inventario de bienes muebles.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Vestuario y uniformes.

Por \$115,584.00

Póliza C00887 28/12/2018.

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Documentación Soporte:

- Requisición de compra.
- CFDI.
- Evidencia del pago.
- Evidencia de recepción.
- Póliza.
- Proceso de adjudicación.
- Dictamen de Excepción a la Licitación Pública.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

- No presenta:
- Listado de personas.
- Irregularidad del documento.

El dictamen de excepción a la licitación pública presenta fecha posterior al proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Herramientas menores.

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Por \$44,683.63

59 Póliza C00887 28/12/2018.

Documentación Soporte:

Análítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Requisición de compra.

CFDI.

Evidencia del pago.

Evidencia de recepción.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Refacciones y accesorios menores de edificios.

Por \$33,310.00

MER/IDG/AVBAU/FCGSD

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Análítico mensual de egresos.

Diciembre 2018.

Documentación Soporte:

Análítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Requisición de compra.

CFDI.

Evidencia del pago.

Evidencia de recepción.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.

Por \$719,807.20

MER/DG/ABAU/FG/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Analítico mensual de egresos.
Febrero 2018 Por \$106,900.00.
Julio 2018 Por \$ 67,500.00.
Agosto 2018 Por \$151,200.00.
Septiembre 2018 Por \$277,207.20.
Octubre 2018 Por \$117,000.00.

Documentación Soporte:

Analítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Requisición de arrendamiento.

CFDI.

Evidencia del pago.

Evidencia del arrendamiento adquirido.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones,

MER/DGNA/BAU/FCSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Servicios legales, de contabilidad , auditoría y relacionados.

Por \$601,200.02

Análítico mensual de egresos.

Julio 2018 Por \$173,733.34.

Agosto 2018 Por \$173,733.34.

Septiembre 2018 Por \$173,733.34.

Diciembre 2018 Por \$ 80,000.00.

Documentación Soporte:

Análítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Requisición de contratación.

CFDI.

Evidencia del pago.

Evidencia de los servicios contratados.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

MER/DONABAU/FS/GST

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.

Por \$323,795.00

Análítico mensual de egresos.

Febrero 2018 Por \$63,595.00.

Mayo 2018 Por \$147,200.00.

Junio 2018 Por \$54,200.00.

Octubre 2018 Por \$58,800.00.

Documentación Soporte:

Análítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Requisición de contratación.

CFDI.

Evidencia del pago.

Evidencia de los servicios contratados.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

MR/CD/ANABAU/FGSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VIII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.

Por \$243,545.39

Póliza C00536 07/08/2019 Por \$139,200.00.

Póliza C01025 05/12/2018 Por \$ 51,901.79.

Póliza C00922 07/12/2018 Por \$ 52,443.60.

Documentación Soporte:

Requisición de contratación.

CFDI.

Evidencia del pago.

Evidencia de los servicios contratados.

Póliza.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Proceso de adjudicación.

MR/REG/NAU/ES/CSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Servicios de capacitación.

Por \$92,800.00

Póliza C00502 25/07/2018.

Documentación Soporte:

Requisición de contratación.

CFDI.

Evidencia del pago.

Lista de servidores públicos.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

Dictamen de Excepción a la Licitación Pública.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Evidencia de la capacitación recibida.

MÉRITO VABAU/RS/GSD

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cautantancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Irregularidad del documento.

El dictamen de excepción a la licitación pública no acredita el estudio de mercado donde se determina a los proveedores invitados.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.

Por \$677,825.00

Análítico mensual de egresos.

Agosto 2018 Por \$107,200.00.

→ Diciembre 2018 Por \$570,625.00.

Documentación Soporte:

Análítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Requisición de contratación.

CFDI.

MER/DO/A/BAU/FGSD

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepeo Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Evidencia del pago.

Póliza.

Bitácoras.

Inventario de bienes inmuebles.

Evidencia de los servicios contratados.

Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.

Por \$1,715,825.79

Análisis mensual de egresos.

Enero 2018 Por \$173,857.57.

Marzo 2018 Por \$536,058.14.

Mayo 2018 Por \$285,284.97.

Julio 2018 Por \$205,321.38.

Septiembre 2018 Por \$222,944.77.

Diciembre 2018 Por \$292,358.96.

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Documentación Soporte:

Análítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Requisición de contratación.

CFDI.

Evidencia de pago.

Póliza.

Bitácoras.

Inventario de bienes muebles.

Evidencia de los servicios contratados.

Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

Por \$45,750.00

Análítico mensual de egresos.

24.

MPR/DGNA/BAU/FS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Diciembre 2018.

Documentación Soporte:

Análítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Requisición de contratación.

CFDI.

Evidencia del pago.

Póliza.

Evidencia de los servicios contratados.

Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Maquinaria y equipo industrial.

Por \$1,049,793.10

Análítico mensual de egresos.

MARCELA BAUFGASSE

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Enero 2018 Por \$155,793.10.
Marzo 2018 Por \$70,000.00.
Abril 2018 Por \$146,600.00.
Mayo 2018 Por \$95,000.00.
Junio 2018 Por \$176,400.00.
Julio 2018 Por \$123,000.00.
Agosto 2018 Por \$283,000.00.

Documentación Soporte:

Analítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Requisición de compra.

CFDI.

Evidencia del pago.

Evidencia de recepción.

Póliza.

Inventario de bienes muebles.

Resguardo de activo.

Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 4, fracción XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción 1, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31,

MER/REG/AVABAU/FCGSD

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 167, 169, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 47 y 49 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Egresos no identificados.

Por \$925,914.11

Artículos metálicos para la construcción.

Análítico mensual de egresos.

Enero 2018 Por \$244,800.00.

Marzo 2018 Por \$ 66,378.12.

Abril 2018 Por \$302,642.36.

Julio 2018 Por \$ 61,320.70.

Agosto 2018 Por \$132,928.38.

^N Diciembre 2018 Por \$117,844.55.

Documentación Soporte:

Análítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Requisición de compra.

CFDI.

MERF/OC/MABAU/FCSD

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Evidencia del pago.

Evidencia de recepción.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, fracción I, 4 fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9 y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Egresos no identificados.

Por \$742,394.03

Fibras sintéticas, hules y plásticos.

Analítico mensual de egresos.

Febrero 2018 Por \$ 81,996.00.

Marzo 2018 Por \$197,548.23.

Mayo 2018 Por \$165,186.42.

Julio 2018 Por \$170,014.66.

Agosto 2018 Por \$127,648.72.

Documentación Soporte:

Analítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

MER/IDG/MABAU/MS/CSQ

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

No presenta:

Requisición de compra.

CFDI.

Evidencia del pago.

Evidencia de recepción.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, fracción I, 4 fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9 y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Egresos no identificados.

Por \$107,140.00

Otros productos químicos.

Análítico mensual de egresos.

Agosto 2018.

Documentación Soporte:

Análítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

MER/DG/NA/BAU/PA/GSC

28 AA

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Requisición de compra.

CFDI.

Evidencia del pago.

Evidencia de recepción.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, fracción 1, 4 fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9 y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Egresos no identificados.

Por \$1,149,435.53

Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.

Analítico mensual de egresos.

Febrero 2018 Por \$120,630.00.

Marzo 2018 Por \$169,640.01.

Mayo 2018 Por \$119,000.00.

Agosto 2018 Por \$325,365.52.

Septiembre 2018 Por \$414,800.00.

Documentación Soporte:

MER/DC/NABAU/PS/KCSQ

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Analítico mensual de egresos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

- No presenta:
- Requisición de compra.
- CFDI.
- Evidencia del pago.
- Evidencia de recepción.
- Póliza.
- Proceso de adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, fracción I, 4 fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9 y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Elemento(s) de Revisión: Egresos no identificados.

Por \$612,480.00

Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.

Póliza C00380 04/06/2018 Por \$306,240.00.

Póliza C00499 24/07/2018 Por \$306,240.00.

Documentación Soporte:

Requisición de compra
MER/DS/ARAU/FS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

CFDI.

Evidencia del pago.

Evidencia de recepción.

Póliza.

Proceso de adjudicación.

Dictamen de Excepción a la Licitación Pública.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

Irregularidad del documento.

El dictamen de excepción a la licitación pública no acredita el estudio de mercado donde se determina a los proveedores invitados.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, fracción I, 4 fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9 y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Obra Pública

Elemento(s) de Revisión: Expediente técnico de Obra Pública por contrato.

Obra SOSAPAC 001/01/2018 Construcción de alcantarillado sanitario de la calle Tierra y Libertad y Privada Tierra y Libertad.

Recursos Fiscales

Por \$810,477.44

Documentación Soporte:

Proceso de adjudicación.

MER/IDG/NA/BAU/FE/CSO

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Contrato.

CFDI.

Estimaciones.

Números generadores.

Bitácora de obra.

Pruebas de laboratorios.

Reporte fotográfico.

Fianza de anticipo.

Fianza de cumplimiento.

Finiquito de los Trabajos.

Fianza de vicios ocultos.

Acta de Entrega Recepción de los Trabajos.

Cédula de Revisión Física a la Obra.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Planos de Arquitectura e Ingeniería de la obra.

Validaciones del proyecto.

Presupuesto base y/o definitivo de la obra.

El proceso de adjudicación no cumple con la normatividad establecida.

Dictamen de excepción a la licitación pública.

Las Bases de concurso no especifican:

MRF/PC/M/RAU/FS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Modelo de contrato al que se sujetarán las partes.

Derivado de la revisión física y al levantamiento realizado a la obra, se determinó(aron) concepto(s) pagado(s) no ejecutado(s).

Por \$114,283.02 de 178.17 M de (805105) Suministro de tubería corrugada de tubería corrugada de alta densidad (P.E.A.D.) para alcantarillado sanitario interior liso, incluye campana y empaque, L.A.B. fabrica de 12" de diámetro, por \$61,297.61; de 178.17 M de (314005) Instalación de tubería corrugada de polietileno de alta densidad (P.E.A.D.) con campana integrada de 12" de diámetro, por \$10,431.845; de 3 piezas de (31101) Brocales y tapas para pozos de visita de concreto, fabricación e instalación, por \$7,961.73; y de 3 pzas. De (306006) pozo de visita tipo común hasta 2.25 de profundidad. importes incluidos en el monto observado.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 7, 17, 22, fracciones III y IV, 23, fracciones I, II, III y IV, 24, 27, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 29, 30, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, 33, 35, fracciones I, II y III, 36, 39, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 43, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, 44, 46, fracciones II, IV y V, 47 bis, fracciones I, III y IV, incisos a), b), c), d), e) y f), 49, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, 50, 52, fracciones II, III y IV, 53, 54, 63, 64, 67, 69, 74, 77, 79 y 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 16, fracción I, 20, 23, 24, 25, 30, 31, 36, 37, fracciones I, II, III, IV y V, 38, 39, 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y VIII, 45, fracciones I, II, III, IV y V, 50, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 71, 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII incisos a), b), c) y d), 77, fracciones VI y XIII, 84, 85, 86, 87, 93, fracciones I, II y IV, 123, 124, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 127 y 128, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 86, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 33, apartado A, fracción I y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral 2.2, del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016; 10, 11 y 13 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Elemento(s) de Revisión: Expediente técnico de Obra Pública por contrato.

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Obra SOSAPAC 002/02/2018 Perforación de Pozo de agua potable.

Recursos Fiscales

Por \$1,819,870.82

Documentación Soporte:

Planos de Arquitectura e Ingeniería de la obra.

Validaciones del proyecto.

Proceso de adjudicación.

Contrato.

Convenio modificatorio.

CFDI.

Estimaciones.

Números generadores.

Bitácora de obra.

Pruebas de laboratorios.

Reporte fotográfico.

Fianza de anticipo.

Fianza de cumplimiento.

Finiquito de los Trabajos.

Fianza de vicios ocultos.

Acta de Entrega Recepción de los Trabajos.

Cédula de Revisión Física a la Obra.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

MER/DC/ANABAU/FS/CS/

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

No presenta:

Presupuesto base y/o definitivo de la obra.

Los planos presentados por la Entidad Fiscalizada:

No contienen el nombre y firma del técnico que los elaboró así como su acreditación.

Irregularidad del documento.

Validaciones del proyecto (sin permisos de explotación)

Irregularidad del documento.

Dictamen de Excepción a la Licitación Pública.

Las Bases de concurso no especifican:

Modelo de contrato al que se sujetarán las partes.

El Convenio modificadorio no especifica:

El dictamen técnico y los documentos que justifiquen la celebración del convenio.

El objeto del convenio, anotando una descripción sucinta de las modificaciones que se van a realizar.

Un programa de ejecución valorizado mensualmente, que considere los conceptos que se realizarán durante su vigencia.

Irregularidad del documento.

Pruebas de laboratorio.

Irregularidad del documento.

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Reporte fotográfico.

Derivado de la revisión física y al levantamiento realizado, se determinó que la obra no se encuentra operando.

Y se observa por el monto total de \$1,819,870.82, el pozo no cuenta con el aforo.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 7, 17, 22, fracciones III y IV, 23, fracciones I, II, III y IV, 24, 27, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 29, 30, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, 33, 35, fracciones I, II y III, 36, 39, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 43, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, 44, 46, fracciones II, IV y V, 47 bis, fracciones I, III y IV, incisos a), b), c), d), e) y f), 49, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, 50, 52, fracciones II, III y IV, 53, 54, 63, 64, 67, 69, 74, 77, 79 y 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 16, fracción I, 20, 23, 24, 25, 30, 31, 36, 37, fracciones I, II, III, IV y V, 38, 39, 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 45, fracciones I, II, III, IV y V, 50, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 71, 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII incisos a), b), c) y d), 77, fracciones VI y XIII, 84, 85, 86, 87, 93, fracciones I, II y IV, 123, 124, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 127 y 128, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 86, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 33, apartado A, fracción I y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral 2.2, del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016; 10, 11 y 13 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Elemento(s) de Revisión: Expediente técnico de Obra Pública por contrato.

Obra SOSAPAC 003/03/2018 Construcción de red de alcantarillado sanitario de la privada Alcantares.

Recursos Fiscales

Por \$83,052.67

MER/DO/AV/BAU/FS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Documentación Soporte:

- Planos de Arquitectura e Ingeniería de la obra.
- Validaciones del proyecto.
- Presupuesto base y/o definitivo de la obra.
- Proceso de adjudicación.
- Contrato.
- CFDI.
- Estimaciones.
- Números generadores.
- Bitácora de obra.
- Pruebas de laboratorios.
- Reporte fotográfico.
- Fianza de cumplimiento.
- Finiquito de los Trabajos.
- Fianza de vicios ocultos.
- Acta de Entrega Recepción de los Trabajos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

Los planos presentados por la Entidad Fiscalizada:

No contienen el nombre y firma del técnico que los elaboró así como su acreditación.

Irregularidad del documento.

Validaciones del proyecto sin permisos de descarga.

MBR/DGAVBAU/FGSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20111/2019

Irregularidad del documento.

Dictamen de fallo.

Las Bases de concurso no especifican:

Modelo de contrato al que se sujetarán las partes.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 7, 17, 22, fracciones III y IV, 23, fracciones I, II, III y IV, 24, 27, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 29, 30, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, 33, 35, fracciones I, II y III, 36, 39, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 43, fracciones I, II, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, 44, 46, fracciones II, IV y V, 47 bis, fracciones I, III y IV, incisos a), b), c), d), e) y f), 49, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, 50, 52, fracciones II, III y IV, 53, 54, 63, 64, 67, 69, 74, 77, 79 y 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 16, fracción I, 20, 23, 24, 25, 30, 31, 36, 37, fracciones I, II, III, IV y V, 38, 39, 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 45, fracciones I, II, III, IV y V, 50, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 71, 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII incisos a), b), c) y d), 77, fracciones VI y XIII, 84, 85, 86, 87, 93, fracciones I, II y IV, 123, 124, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 127 y 128, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 86, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 33, apartado A, fracción I y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral 2.2, del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016; 10, 11 y 13 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Elemento(s) de Revisión: Expediente técnico de Obra Pública por contrato.

Obra SOSAPAC 004/03/2018 Rehabilitación de red de alcantarillado sanitario en la calle Republica de Paraguay entre Rumania y Moctezuma.

Recursos Fiscales

MER/DG/MABAU/FS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Por \$1,234,618.15

Documentación Soporte:

- Planos de Arquitectura e Ingeniería de la obra.
- Presupuesto base y/o definitivo de la obra.
- Proceso de adjudicación.
- Contrato.
- CFDI.
- Estimaciones.
- Números generadores.
- Pruebas de laboratorios.
- Reporte fotográfico.
- Fianza de anticipo.
- Fianza de cumplimiento.
- Finiquito de los Trabajos.
- Fianza de vicios ocultos.
- Acta de Entrega Recepción de los Trabajos.
- Cédula de Revisión Física a la Obra.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

- No presenta:
- Validaciones del proyecto.
- Bitácora de obra.

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Los planos presentados por la Entidad Fiscalizada:

No contienen el nombre y firma del técnico que los elaboró así como su acreditación.

Irregularidad del documento.

Dictamen de excepción a la licitación pública.

Las Bases del concurso no especifican:

Modelo de contrato al que se sujetarán las partes.

Derivado de la revisión física y al levantamiento realizado a la obra, se determinó(aron) concepto(s) pagado(s) no ejecutado(s).

Por \$144,346.26 de 200.00 de (805105) Suministro de tubería corrugada de polietileno de alta densidad (P.E.A.D.) para alcantarillado sanitario interior liso, incluye campana y empaque, L.A.B. fabrica de 12" de diámetro, por \$68,808.00; de 200.00 M de (314005) Instalación de tubería corrugada de polietileno de alta densidad (P.E.A.D.) con campana integrada de 12" de diámetro, por \$11,710.00; de 6 piezas de (31101) Brocales y tapas para pozos de visita de concreto, fabricación e instalación, por \$15,923.44; y de 5 pzas. De (306004) pozo de visita tipo común hasta 1.75 de profundidad. importes incluidos en el monto observado.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 7, 17, 22, fracciones III y IV, 23, fracciones I, II, III y IV, 24, 27, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 29, 30, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, 33, 35, fracciones I, II y III, 36, 39, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 43, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, 44, 46, fracciones II, IV y V, 47 bis, fracciones I, III y IV, incisos a), b), c), d), e) y f), 49, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, 50, 52, fracciones II, III y IV, 53, 54, 63, 64, 67, 69, 74, 77, 79 y 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 16, fracción I, 20, 23, 24, 25, 30, 31, 36, 37, fracciones I, II, III, IV y V, 38, 39, 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 45, fracciones I, II, III, IV y V, 50, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 71, 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

y VII incisos a), b), c) y d), 77, fracciones VI y XIII, 84, 85, 86, 87, 93, fracciones I, II y IV, 123, 124, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 127 y 128, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 86, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 33, apartado A, fracción I y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral 2.2, del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016; 10, 11 y 13 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Elemento(s) de Revisión: Expediente técnico de Obra Pública por contrato.

Obra SOSAPAC 005/04/2018 Ampliación de red de alcantarillado sanitario de la Privada Revolución.

Recursos Fiscales

Por \$160,335.83

Documentación Soporte:

Planos de Arquitectura e Ingeniería de la obra.

Presupuesto base y/o definitivo de la obra.

Proceso de adjudicación.

Contrato.

CFDI.

Estimaciones.

Números generadores.

Bitácora de obra.

Pruebas de laboratorios.

Reporte fotográfico.

Fianza de anticipo.

MER/DG/ANABAU/P/SGSD

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Fianza de cumplimiento.

Finiquito de los Trabajos.

Fianza de vicios ocultos.

Acta de Entrega Recepción de los Trabajos.

Cédula de Revisión Física a la Obra.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

No presenta:

Validaciones del proyecto.

Los planos presentados por la Entidad Fiscalizada:

No contienen el nombre y firma del técnico que los elaboró así como su acreditación.

El proceso de adjudicación no cumple con la normatividad establecida.

Dictamen de fallo.

Las Bases del concurso no especifican:

Modelo de contrato al que se sujetarán las partes.

Irregularidad del documento.

Reporte fotográfico ilegible

Irregularidad del documento.

Derivado de la revisión física y al levantamiento realizado, se determinó que la obra no se encontró físicamente por lo que se observa el importe total

MER/DONABA U/FS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

contratado por \$160,335.83.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 7, 17, 22, fracciones III y IV, 23, fracciones I, II, III y IV, 24, 27, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 29, 30, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, 33, 35, fracciones I, II y III, 36, 39, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 43, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, 44, 46, fracciones II, IV y V, 47 bis, fracciones I, III y IV, incisos a), b), c), d), e) y f), 49, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, 50, 52, fracciones II, III y IV, 53, 54, 63, 64, 67, 69, 74, 77, 79 y 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 16, fracción I, 20, 23, 24, 25, 30, 31, 36, 37, fracciones I, II, III, IV y V, 38, 39, 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 45, fracciones I, II, III, IV y V, 50, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 71, 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII incisos a), b), c) y d), 77, fracciones VI y XIII, 84, 85, 86, 87, 93, fracciones I, II y IV, 123, 124, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 127 y 128, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 86, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 33, apartado A, fracción I y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral 2.2, del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016; 10, 11 y 13 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Elemento(s) de Revisión: Expediente técnico de Obra Pública por contrato.

Obra SOSAPAC 005/05/2018: Ampliación de red de alcantarillado sanitario de la colonia Fuertes de Guadalupe.

Recursos Fiscales

Por \$894,862.01

Documentación Soporte:

Planos de Arquitectura e Ingeniería de la obra.

MER/DON/BAU/RS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Validaciones del proyecto.
Presupuesto base y/o definitivo de la obra.
Proceso de adjudicación.
Contrato.
Convenio modificadorio.
CFDI.
Estimaciones.
Números generadores.
Bitácora de obra.
Pruebas de laboratorios.
Reporte fotográfico.
Fianza de anticipo.
Fianza de cumplimiento.
Finiquito de los Trabajos.
Fianza de vicios ocultos.
Acta de Entrega Recepción de los Trabajos.
Cédula de Revisión Física a la Obra.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

Los planos presentados por la Entidad Fiscalizada:
No contienen el nombre y firma del técnico que los elaboró así como su acreditación.
Irregularidad del documento.

Validación del proyecto (sin permiso de descarga).

MER/DG/AVARAU/PS/GSD

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Irregularidad del documento.

Las Bases del concurso no especifican:

Modelo de contrato al que se sujetarán las partes.

Cuando el convenio implique un incremento al monto además se deberá considerar lo siguiente:

Que exista un catálogo de conceptos valorizado, indicando las cantidades y los precios unitarios que lo conforman, determinando cual es su origen en los términos de lo establecido por la propia Ley.

El Convenio modificatorio no especifica:

El dictamen técnico y los documentos que justifiquen la celebración del convenio.

Un programa de ejecución valorizado mensualmente, que considere los conceptos que se realizarán durante su vigencia.

Irregularidad del documento.

Derivado de la revisión física y al levantamiento realizado, se determinó que la obra no se encontró físicamente por lo que se observa el importe total contratado por \$894,862.01.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 7, 17, 22, fracciones III y IV, 23, fracciones I, II, III y IV, 24, 27, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 29, 30, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, 33, 35, fracciones I, II y III, 36, 39, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 43, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, 44, 46, fracciones II, IV y V, 47 bis, fracciones I, III y IV, incisos a), b), c), d), e) y f), 49, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, 50, 52, fracciones II, III y IV, 53, 54, 63, 64, 67, 69, 74, 77, 79 y 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 16, fracción I, 20, 23, 24, 25, 30, 31, 36, 37, fracciones I, II, III, IV y V, 38, 39,

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 45, fracciones I, II, III, IV y V, 50, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 71, 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII incisos a), b), c) y d), 77, fracciones VI y XIII, 84, 85, 86, 87, 93, fracciones I, II y IV, 123, 124, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 127 y 128, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 86, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 33, apartado A, fracción I y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral 2.2. del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016; 10, 11 y 13 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Elemento(s) de Revisión: Expediente técnico de Obra Pública por contrato.

Obra SOSAPAC 006/06/2018 Rehabilitación de red de alcantarillado sanitario en la calle Allende entre calle Robles y Victoria.

Recursos Fiscales
Por \$273,058.71

Documentación Soporte:

Planos de Arquitectura e Ingeniería de la obra.

Validaciones del proyecto.

Presupuesto base y/o definitivo de la obra.

Proceso de adjudicación.

Contrato.

CFDL.

Estimaciones.

Números generadores.

Bitácora de obra.

Pruebas de laboratorios.

MER/DG/AB/BAU/FG/CSG

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Teppox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Reporte fotográfico.

Fianza de cumplimiento.

Finiquito de los Trabajos.

Fianza de vicios ocultos.

Acta de Entrega Recepción de los Trabajos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

Los planos presentados por la Entidad Fiscalizada:

No contienen el nombre y firma del técnico que los elaboró así como su acreditación.

Irregularidad del documento.

Validación del proyecto (sin permiso de descarga).

Irregularidad del documento.

Las Bases del concurso no especifican:

Modelo de contrato al que se sujetarán las partes.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 7, 17, 22, fracciones III y IV, 23, fracciones I, II, III y IV, 24, 27, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 29, 30, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, 33, 35, fracciones I, II y III, 36, 39, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 43, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, 44, 46, fracciones II, IV y V, 47 bis, fracciones I, III y IV, incisos a), b), c), d), e) y f), 49, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, 50, 52, fracciones II, III y IV, 53, 54, 63, 64, 67, 69, 74, 77, 79 y 93 de la Ley de Obra

MER/DOANBAU/ES/CSG

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 16, fracción I, 20, 23, 24, 25, 30, 31, 36, 37, fracciones I, II, III, IV y V, 38, 39, 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 45, fracciones I, II, III, IV y V, 50, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 71, 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII incisos a), b), c) y d), 77, fracciones VI y XIII, 84, 85, 86, 87, 93, fracciones I, II y IV, 123, 124, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 127 y 128, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 86, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 33, apartado A, fracción I y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral 2.2, del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016; 10, 11 y 13 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Elemento(s) de Revisión: Expediente técnico de Obra Pública por contrato.

Obra SOSAPAC 008/07/2018 Construcción de Red de alcantarillado sanitario de la 2da privada de Alcanfores entre calle Alcanfores.
Recursos Fiscales
Por \$97,171.24

Documentación Soporte:

Planos de Arquitectura e Ingeniería de la obra.

Validaciones del proyecto.

Presupuesto base y/o definitivo de la obra.

Proceso de adjudicación.

Contrato.

CFDI.

Estimaciones.

Números generadores.

Bitácora de obra.

Pruebas de laboratorios.

MER/DO/A/BAU/FE/GSD

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Reporte fotográfico.

Fianza de cumplimiento.

Finiquito de los Trabajos.

Fianza de vicios ocultos.

Acta de Entrega Recepción de los Trabajos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

Los planos presentados por la Entidad Fiscalizada:

No contienen el nombre y firma del técnico que los elaboró así como su acreditación.

Irregularidad del documento.

Validación del proyecto (sin permiso de descarga).

El proceso de adjudicación no cumple con la normatividad establecida.

El Dictamen de Excepción a la Licitación Pública no especifica:

El procedimiento de contratación seleccionado y la fundamentación del supuesto de excepción.

Los criterios o razones que se tienen para justificar el ejercicio de dicho procedimiento.

Las Bases del concurso no especifican:

Modelo de contrato al que se sujetarán las partes.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización

MER/DGMA/BAU/FF/CS/C

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Superior del Estado de Puebla; 7, 17, 22, fracciones III y IV, 23, fracciones I, II, III y IV, 24, 27, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 29, 30, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, 33, 35, fracciones I, II y III, 36, 39, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 43, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, 44, 46, fracciones II, IV y V, 47 bis, fracciones I, III y IV, incisos a), b), c), d), e) y f), 49, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, 50, 52, fracciones II, III y IV, 53, 54, 63, 64, 67, 69, 74, 77, 79 y 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 16, fracción I, 20, 23, 24, 25, 30, 31, 36, 37, fracciones I, II, III, IV y V, 38, 39, 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 45, fracciones I, II, III, IV y V, 50, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 71, 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII incisos a), b), c) y d), 77, fracciones VI y XIII, 84, 85, 86, 87, 93, fracciones I, II y IV, 123, 124, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 127 y 128, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 86, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 33, apartado A, fracción I y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral 2.2, del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016; 10, 11 y 13 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Elemento(s) de Revisión: Expediente técnico de Obra Pública por contrato.

Obra SOSAPAC 007/006/2018 Construcción de red de alcantarillado sanitario de la privada Yucatán entre calle San Isidro.

Recursos Fiscales

Por \$170,554.43

Documentación Soporte:

Planos de Arquitectura e Ingeniería de la obra.

Validaciones del proyecto.

Presupuesto base y/o definitivo de la obra.

Proceso de adjudicación.

Contrato.

CFDI.

MER/DGAN/BAU/FS/GSD

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Estimaciones.

Números generadores.

Bitácora de obra.

Pruebas de laboratorios.

Reporte fotográfico.

Fianza de cumplimiento.

Finiquito de los Trabajos.

Fianza de vicios ocultos.

Acta de Entrega Recepción de los Trabajos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

Los planos presentados por la Entidad Fiscalizada:

No contienen el nombre y firma del técnico que los elaboró así como su acreditación.

Irregularidad del documento.

Validación del proyecto (sin permiso de descarga).

El proceso de adjudicación no cumple con la normatividad establecida.

Las Bases del concurso no especifican:

Modelo de contrato al que se sujetarán las partes.

Presentó las notas de bitácora sin fecha o incompletas.

Fundamento Legal Aplicable:

MER/DOAVBAU/PS/GSD

Entidad Fiscalizadora: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 7, 17, 22, fracciones III y IV, 23, fracciones I, II, III y IV, 24, 27, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 29, 30, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, 33, 35, fracciones I, II y III, 36, 39, fracciones I, II, IV, V y VI, 43, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, 50, 52, fracciones II, III y IV, 53, 54, 63, 64, 67, 69, 74, 77, 79 y 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 16, fracción I, 20, 23, 24, 25, 30, 31, 36, 37, fracciones I, II, III, IV y V, 38, 39, 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 45, fracciones I, II, III, IV y V, 50, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 71, 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII incisos a), b), c) y d), 77, fracciones VI y XIII, 84, 85, 86, 87, 93, fracciones I, II y IV, 123, 124, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 127 y 128, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 86, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 33, apartado A, fracción I y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral 2.2, del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016; 10, 11 y 13 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Elemento(s) de Revisión: Expediente técnico de Obra Pública por contrato.

Obra SOSAPAC 009/08/2018 Construcción de red de alcantarillado sanitario de la privada Unión entre calle Benito Juárez.

Recursos Fiscales
Por \$248,085.89

Documentación Soporte:

Planos de Arquitectura e Ingeniería de la obra.

Validaciones del proyecto.

Presupuesto base y/o definitivo de la obra.

Proceso de adjudicación.

MER/DAVABAU/PS/GSC

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Contrato.

CFDI.

Estimaciones.

Números generadores.

Bitácora de obra.

Pruebas de laboratorios.

Reporte fotográfico.

Fianza de cumplimiento.

Finiquito de los Trabajos.

Fianza de vicios ocultos.

Acta de Entrega Recepción de los Trabajos.

Description de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

Los planos presentados por la Entidad Fiscalizada:

No contienen el nombre y firma del técnico que los elaboró así como su acreditación.

Irregularidad del documento.

Validación del proyecto (sin permiso de descarga).

Irregularidad del documento.

Las Bases del concurso no especifican:

Modelo de contrato al que se sujetarán las partes.

Presentó las notas de bitácora sin fecha o incompletas.

MBR/PC/ABAU/PS/CSO

Entidad Fiscalizadora: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 7, 17, 22, fracciones III y IV, 23, fracciones I, II, III y IV, 24, 27, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 29, 30, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, 33, 35, fracciones I, II y III, 36, 39, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 43, fracciones I, II, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, 44, 46, fracciones II, IV y V, 47 bis, fracciones I, III y IV, incisos a), b), c), d), e) y f), 49, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, 50, 52, fracciones II, III y IV, 53, 54, 63, 64, 67, 69, 74, 77, 79 y 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 16, fracción I, 20, 23, 24, 25, 30, 31, 36, 37, fracciones I, II, III, IV y V, 38, 39, 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 45, fracciones I, II, III, IV y V, 50, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 71, 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII incisos a), b), c) y d), 77, fracciones VI y XIII, 84, 85, 86, 87, 93, fracciones I, II y IV, 123, 124, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 127 y 128, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 86, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 33, apartado A, fracción I y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral 2.2, del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016; 10, 11 y 13 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Elemento(s) de Revisión: Expediente técnico de Obra Pública por contrato.

Obra SOSAPAC 0010/08/2018: Rehabilitación de red de alcantarillado sanitario en la calle Rosales entre Allende y canal 2 de Abril.

Recursos Fiscales

Por \$166,814.48

Documentación Soporte:

Planos de Arquitectura e Ingeniería de la obra.

Validaciones del proyecto.

Entidad Fiscalizadora: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Teppox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Presupuesto base y/o definitivo de la obra.

Proceso de adjudicación.

Contrato.

CFDI.

Estimaciones.

Números generadores.

Bitácora de obra.

Pruebas de laboratorios.

Reporte fotográfico.

Fianza de cumplimiento.

Finiquito de los Trabajos.

Fianza de vicios ocultos.

Acta de Entrega Recepción de los Trabajos.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

Los planos presentados por la Entidad Fiscalizadora:

No contienen el nombre y firma del técnico que los elaboró así como su acreditación.

Irregularidad del documento.

Validación del proyecto (sin permiso de descarga).

El proceso de adjudicación no cumple con la normatividad establecida.

Las Bases del concurso no especifican:

MER/DC/ANABA/US/GSD

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Modelo de contrato al que se sujetarán las partes

Dictamen del Fallo.

Presentó las notas de bitácora sin fecha o incompletas.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, y 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 7, 17, 22, fracciones III y IV, 23, fracciones I, II, III y IV, 24, 27, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 29, 30, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, 33, 35, fracciones I, II y III, 36, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, 44, 46, fracciones II, IV y V, 47 bis, fracciones I, III y IV, incisos a), b), c), d), e) y f), III, IV, V y VI, 43, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, 44, 46, fracciones II, IV y V, 47 bis, fracciones I, III y IV, incisos a), b), c), d), e) y f), 49, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, 33, 35, fracciones I, II, III, IV y V, 38, 39, Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 16, fracción I, 20, 23, 24, 25, 30, 31, 36, 37, fracciones I, II, III, IV y V, 38, 39, 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 45, fracciones I, II, III, IV y V, 50, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 71, 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII incisos a), b), c) y d), 77, fracciones VI y XIII, 84, 85, 86, 87, 93, fracciones I, II y IV, 123, 124, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 127 y 128, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 86, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 33, apartado A, fracción I y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral 2.2, del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016; 10, 11 y 13 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Transparencia

Elemento(s) de Revisión: Formato de los montos pagados por ayudas y subsidios.

Documentación Soporte:

MEF/DG NABA/UR/RS/GSC

Comercial

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04

Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 **No. de Orden de Visita domiciliaria:** ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 **Elaboración:** 20/11/2019

Formato de los montos pagados por ayudas y subsidios.

Descripción de la(s) Observación(es) Preliminar(es):

El Formato de los montos pagados por ayudas y subsidios no cumple con las precisiones establecidas en la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios emitida por el CONAC, tales como:

Concepto: Identificar el número y nombre de la partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto.

Sector: Indicar con una "X" el tipo de sector que se ha beneficiado otorgando subsidios o ayudas, para efectos de este apartado se relacionan a los subsidios con el sector económico y a las ayudas con el social.

Beneficiario: Nombre completo del beneficiario.

CURP: Clave Única de Registro de Población, cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona física.

RFC: Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional.

Monto Pagado: Recursos efectivamente pagados al beneficiario del subsidio o ayuda, realizado por medio de transferencia electrónica, cheque, etc.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, 43 y 67, párrafo tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, 4, fracción II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

MER/DA/BAU/FS/CSG

Entidad Fiscalizada: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Clave: 9-08/04


Titular: C. Hugo Tepox Paleta

Auditoría Realizada:

No. de Orden de Auditoría: ASP/0827-90804/ORAU-18/DFM-2019 No. de Orden de Visita domiciliaria: ASP/0815-90804/ORVD-18/DFM-2019 Elaboración: 20/11/2019

Las siguientes firmas corresponden a la recepción de la Cédula de Resultados finales y Observaciones Preliminares, notificada mediante oficio ASP/1195-90804/RESF-18/DFM-2019 de fecha 20 de noviembre de 2019

FIRMAS

	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
POR LA ENTIDAD FISCALIZADA	
CARGO DEL(A) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A):	C. Hugo Tepox Paleta Director General
S. ONOMIA, CARGO DEL(A) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A):	C. IESSE Guillermo Gabriel Melendez Tepox
CUALIFICACIÓN, BUE	CONTADOR BENEFICARIO
DIRECCIÓN	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROMOTOR Y CARGO DEL(A) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A):	C. Amado B. Andrade Vega COORDINADOR
FIRMA:	CONTABILIDAD

Nota: Remitir en su contestación la documentación certificada, que desvirtúe las observaciones efectuadas.